



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2015

RES. H. N° 0162-15

Exptes. N° 20.414 y 20.417/14

**VISTO:**

Las Res. N° 608-SRT-2014 y 609-SRT-2014, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se designa a los representantes por los Estamentos de Estudiantes ante las Comisiones Directivas de las Escuelas de Letras y Comunicación Social, respectivamente, de dicha Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas resoluciones emitidas de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho n° 013, aconseja convalidar las Resoluciones de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 03 de marzo de 2015)

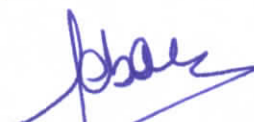
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución N° 608-SRT-2014, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa a los representantes por el Estamento de Estudiantes ante la Comisión Directiva de las Escuelas de Letras, de dicha Sede Regional.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR la Resolución N° 609-SRT-2014, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa a los representantes por el Estamentos de Estudiantes ante la Comisión Directiva de las Escuelas de Comunicación Social, de dicha Sede Regional.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de las Carreras y Escuelas de Letras y Ciencias de la Comunicación de Sede Regional Tartagal y de esta Facultad y CUEH.

mjl

  
Lic. FABIANAR. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

